

Boletín Oficial

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Comision provincial.

Sesion de 14 de Octubre de 1881.

Abierta la sesion á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Cassá, Mellado, Narbon y Serantes, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando las operaciones de ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo, ofreció el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Inclusa.	
1 Angel Diaz Pan Parriñé.....	Ingresa en caja para activo.
2 Antonio Aranzo Carazo.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
3 Ramon Garrido Lopez.....	Ingresá en caja para activo con recurso pendiente.
4 Saturnino Hernandez y Fernandez.	Cubre plaza.
5 Manuel Fermoselle Rodriguez.....	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le declara soldado; ingresa en caja para activo.
6 Joaquin Berdasco Berdasco.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
7 Ramon Alvarez Garcia.....	La Comision, reformando el fallo del distrito, le declara soldado; ingresa en caja para activo.
8 José Alvarez Correal.....	Prófugo.
9 Ramon Luna Lopez.....	Ingresá en caja para activo.
10 Enrique Ballesteros Garcia.....	Idem id. para id. con recurso pendiente
11 Miguel Tortosa San Juan.....	Prófugo.
12 Donato Benigno Antolin.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
13 Gregorio Soria Prado.....	Pendiente de justificar su expediente.
14 Luis Poveda y Juan.....	Ingresá en caja para activo.
15 Julio Hernaez Castillo.....	Prófugo.
16 Eudosiso Alonso Baquero.....	Oficiése al Sr. Juez de primera instancia para que lo haga presentar el dia 24.
17 Francisco Calzado Montes.....	Cubre plaza.
18 Nemesio Garcia Gomez.....	Ingresá en caja para activo.
19 Anselmo Higuera Puebla.....	Idem id. id.
20 Romualdo de la Peña Trompeta.....	Idem id. id.
22 Pedro Teruel Rodrigo.....	Exento por corto de talla.
23 Manuel Gayoso Gaitan.....	Ingresó en caja para activo.
24 Manuel Gonzalez Rodriguez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
25 Ricardo Moratilla y Pozo.....	Ingresá en caja para activo.
26 Benito Blanco Benito.....	Idem id. id.
27 Domingo Berdasco Anton.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
28 Ignacio Redondo Elias.....	Exento por corto de talla.
29 Luis Nacher Velazquez.....	Idem id. id.
30 Francisco Garcia Migueles.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
31 Manuel Trelles Parraga.....	Ingresá en caja para activo.
32 Pedro Carpena Hernandez.....	Inútil. Ingresá en caja para la reserva.
33 Aureliano Paulet Millan.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
34 Manuel Escalona.....	Excluido por haber sorteado en Huelva en el primer reemplazo de 1875.
35 Francisco Martinez Solvilla.....	Ingresá en caja para activo.
36 Alfredo Peña Rodriguez.....	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le declara soldado; ingresa en caja para activo con recurso pendiente
37 Mariano Ledesma Fuentes.....	Ingresá en caja para activo.
38 Luis Escudero Calleja.....	Idem id. id.
39 Antonio Herrerin Mira.....	Ingresá para activo.
40 Vicente Alcalde Corpa.....	Idem id. id. con recurso pendiente.
41 Enrique Congosto Fernandez.....	Talla, 1'530 milímetros. Ingresá en caja para la reserva.
42 Gabriel Huerta Diaz.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
43 Martin Gonzalez Perez.....	Ingresá en caja para activo.
44 Angel Tabullo Redondo.....	Idem id. id.
45 José Prieto y Suarez.....	Idem id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

46 Segundo Reinoso Carpios.....	Exento por corto de talla.
47 Carlos Moreno Gonzalez.....	Ingresá en caja para activo.
48 Manuel Gutierrez Diaz.....	Inútil. Ingresá en caja para la reserva.
49 Juan Molar Gutierrez.....	Idem id. id. id.
50 Félix Escalona Sacedon.....	Ingresá en caja.
51 Mateo Martinez Yepes.....	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le declara soldado; ingresa en caja para activo.
52 Francisco Santiago Velasco.....	Ingresó para activo.
53 Vicente Llanos Corvera.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
54 Manuel Solis Mendez.....	Ingresá en caja para activo.
55 Ramon Martin Cano.....	Pendiente como procesado.
56 Mariano Gomez Serrano.....	Oficiése al Sr. Juez de primera instancia de Chinchon para que lo haga presentar el dia 24.
57 Julian Barrio Visus.....	Exento por corto de talla.
58 Luis Neira Avienzo.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
59 Celestino Gomez Fernandez.....	Talla, 1'530 milímetros. Ingresá en caja para la reserva.
60 Marcelino Soto Garcia.....	Ingresá en caja para activo.
61 Florentino Espada Ancheta.....	Cubre plaza.
62 José Hidalgo Morales.....	Ingresó en caja para activo.
63 Enrique Palacio Valle.....	Idem id. id.
64 Julian Bautista Schuartz.....	Idem id. id.
65 Ignacio Villarreal Gomez.....	Ingresá en caja.
66 Luis Cortinas Paredes.....	Idem id.
67 Francisco Cueli Llu.....	Ingresó en caja para activo.
68 Julian Cavado Gundian.....	Idem id. id.
69 Francisco Javier Blas y Garcia.....	Pendiente por enfermo.
70 Francisco Ruval Perez.....	Ingresá en caja para activo.
71 Pedro Vecino Martinez.....	Idem id. id.
72 Agustín Escalona Chamorro.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
73 Félix Sanchez Fernandez.....	Idem id. id. id.
74 Antonio Plaza Lopez.....	Pendiente de curacion.
75 Jerónimo Palacios Perez.....	Confinado en Alcalá. Oficiése al Sr. Gobernador para que lo haga presentar el dia 24.
76 Doroteo Collado Moreno.....	Ingresá en caja para activo con recurso pendiente.
77 José Villanueva Torresano.....	Idem id. id.
79 Felipe Garcia Rodriguez.....	Idem id. id.
80 Benigno Requejo Luarez.....	Idem id. id. útil condicionalmente.
81 Antonio Astola Ibárra.....	Exento por corto de talla.
82 Basilio Martinez Mellizo.....	Idem id. id.
83 Juan Lopez Galvez.....	Confinado en Alcalá. Oficiése al Sr. Gobernador civil para que lo haga presentar.
84 Patricio Garcia Manrique.....	Ingresá en caja para activo.
85 Julian Perez Diaz.....	Idem id. id. útil condicionalmente.
86 Manuel Martinez Pascual.....	Idem id. id.
87 Manuel Lestegas Vazquez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
88 Benito Salvador.....	Idem id. id. id.
89 Feliciano Almarza Perez.....	Idem id. id. id.
90 Carlos Verdes Montenegro.....	Ingresá en caja para activo.
91 Gabino Garcia Rosa.....	Idem id. id.
92 Bernardino Jimenez Peiro.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
93 Luis Hernandez Soriano.....	Ingresá en caja para activo.
94 José Delgado Monje.....	Idem id. id.
95 Emilio Garcia Roldan.....	Inútil. Idem id. para la reserva.
96 Vicente Brotons Giner.....	Ingresá en caja para activo con recurso pendiente.
97 Estéban Prado Dominguez.....	Idem id. como id.
98 José Fernandez Carballo.....	Talla, 1'530 milímetros. Ingresá en caja para la reserva.
99 Ceferino Cubelo Zapata.....	Exento por corto de talla.
100 Cipriano Ontalva Herrero.....	Cubre plaza.
101 Carlos Garcia Contreras.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
102 Magdaleno Gomez Martin.....	Ingresá en caja para activo.
103 Rafael Alonso Cuesta.....	Talla, 1'530 milímetros. Idem id. para la reserva
104 Manuel Martinez Redruello.....	Ingresá en caja para activo.
105 José Feito Barrero.....	Idem id. id.
106 Plácido Ibañez.....	Idem id. id.
107 Luis Serrano Garcia.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
108 Andrés del Sol Torralva.....	Ingresá en caja para activo.
109 Antonio Martinez Garcia.....	Pendiente de curacion.

NÚMEROS Y NOMBRES	RESULTADO.	NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
110 Mariano Alvarez Rojo.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.	201 Manuel Alvarez Cebrian.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
111 Eusebio Sanz de Diego.....	Idem id. id. id.	202 Pedro Carratalá Soriano.....	Idem id. como id. id.
112 Gregorio Oñate García.....	Idem id. id. id.	203 Julio Toro Chacon.....	Idem id. como id. id.
113 Manuel Contreras Lopez.....	Cubre plaza.	204 Feliberto Garcia Lozano.....	Pendiente por enfermo.
114 Manuel Torres.....	Talla, 1'500 milímetros. Ingresas en caja para la reserva.	205 Victor Cuesta.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
115 Faustino Cantabella Hernandez...	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.	206 Manuel Canosa Quintans.....	Idem id. como id. id.
116 Emilio Alvarez Lopez.....	Cubre plaza.	207 Félix Perez Palacios.....	Cubre plaza como id. id.
117 Francisco Piña Alvarez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.	208 Pedro Camacho Navarro.....	Ingresas en caja como id. id.
118 Juan Olivares Gil.....	Idem id. id. id.	209 José Martinez Garcia.....	Idem id. como id. id.
119 Vicente Plaza Perez.....	Ingresas en caja para activo.	210 Basilio de San José Expósito.....	Prófugo.
120 Alejo Vega García.....	Excluido por corresponder al distrito de la Latina.	211 Francisco Jimenez Rodriguez.....	Ingresas en caja como recluta disponible útil condicional.
121 Manuel Perez Lopez.....	Ingresas en caja para activo con recurso pendiente.	312 Miguel Garcia Ruiperez.....	Prófugo.
122 Isidro Ozon Polonio.....	Cubre plaza.	213 José Rodriguez Gonzalez.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
123 Antonio Bolaños García.....	La Comision, revocando el fallo del distrito, le declara soldado; ingresa en caja para activo.	214 Ladislao de Pablo Perucha.....	Idem id. como id. id.
124 Pedro Ruiz Preciado.....	Ingresó en caja para activo.	215 Antonio Pol Raya.....	Pendiente por enfermo.
125 Mariano Jimenez Victoria.....	Idem id. id.	216 Juan de Lucas Pitarro.....	Ingresó en caja como id. id.
126 Manuel Noceda Lopez.....	Idem id. id.	217 Antonio Otero Salces.....	Idem id. como id. id.
127 Eduardo Jarcño Martin.....	Exento como comprendido en la clase primera del cuadro.	218 Fernando Balboa San Juan.....	Idem id. como id. id.
128 José Génova Sautariño.....	Ingresas en caja para activo útil condicionalmente.	219 Francisco de Torres Garcia.....	Idem id. como id. id.
129 Félix Delgado Diaz.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.	220 José Corbin Cebrió.....	Oficiase al Juzgado de la Latina para que le haga presentar.
130 Enrique Gomez Elegido.....	Idem id. id. id.	221 Jerónimo Andrés Lopez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa para la reserva.
131 Luis Rodriguez Tous.....	Cubre plaza; reclámese la filiacion.	222 Manuel Rizo Lopez.....	Idem id. id. id.
132 Juan Bautista Iglesias.....	Ingresas en caja para activo.	223 Felipe Duarte Rodea.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
133 Julio Llanas.....	Pendiente de presentacion.	224 Eduardo Perez Fernandez.....	Idem id. como id. id.
134 Mariano Bueno Incógnito.....	Exento por corto de talla.	225 Juan Garcia Soria.....	Idem id. como id. id.
137 Domingo Ramon Garcia Resa.....	Ingresas en caja para activo.	226 José Posada Teresa.....	Cubre plaza como id. id.
138 Francisco Javier Costa Muñoz.....	Cubre plaza.	227 Hilario Venturini y Pieazo.....	Ingresas en caja como id. id.
139 Angel Martinez Jerez.....	Idem id.	228 Francisco Serrano y Hernan.....	Prófugo.
140 José Perez Rodriguez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.	229 Rafael Rodriguez del Rio.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
141 José María Arpin Perez.....	Prófugo.	230 Manuel Garcia Martin.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
142 Venancio del Aguila Calvo.....	Ingresó en caja para activo.	231 Joaquin Pascual Hidalgo.....	Exento por corto de talla.
143 Alfonso Cremoneri Gutierrez.....	Idem id. id.	232 Gregorio Diaz Huert s.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
144 Eduardo Alcalde Casals.....	Ingresó en caja para activo.	233 Antonio Sanchez Perez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
145 Antonio Robles Hernandez.....	Exento por corto de talla.	234 José Gallego Sanchez.....	Pendiente por enfermo.
146 Federico Gomez y Galvez.....	Pendiente de presentacion; reclámese la filiacion de su hermano.	235 Eugenio Fernandez Doval.....	Inútil. Ingresas en caja para la reserva.
147 Agustín Argonilla Gambero.....	Ingresas en caja para activo.	236 Jerónimo Perez Filio.....	Cubre plaza como recluta disponible.
148 Ricardo Martin García.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.	237 Estéban Fernandez Freire.....	Reclámese su filiacion.
149 José Simon Dominguez.....	Ingresas en caja para activo.	238 Luis Cifuentes Bernard.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
150 Vicente Soriano Fuster.....	Ingresas en caja para id.	239 Francisco Verdú Torrente.....	Cubre plaza como recluta disponible.
151 Francisco Cuartero Gonzalez.....	Inútil. Ingresas en caja para la reserva.	240 Tomás Roche Lopez.....	Ingresas en caja como id. id.
152 Julian Garcia de Llanos y Ramon.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.	241 Nicasio Marin Mora.....	Idem id. como id. id.
153 Salustiano Martinez Icar.....	Inútil. Ingresas en caja para la reserva.	242 Ignacio Santos Manchado Perez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
154 Enrique Diaz Vega.....	Ingresas en caja para activo.	243 Francisco Rojas Pontones.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
155 Joaquin Aguado Camison.....	Idem id. id.	244 José Morales Delgado.....	Idem id. como id. id.
156 Francisco Fernandez Llamas.....	Ingresas en caja para activo.	245 José Vilela Hita.....	Idem id. como id. id.
157 Antonio Menendez Canoto.....	Exento por corto de talla.	246 Francisco de Paz Hernandez.....	Idem id. como id. id.
158 Atanasio Hernandez Garcia.....	Ingresas en caja para activo.	247 Antonio Gomez Romero.....	Idem id. como id. id.
159 Andrés Cerra y Trigo.....	Idem id. id. con recurso pendiente.	248 Manuel Garcia Andreu.....	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le declara soldado; ingresa en caja para activo.
160 Agustín San Juan Liceras.....	Prófugo.	249 Ruperto Guerra Granados.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
161 Rafael Garreta Sancho Granada...	Cubre plaza.	250 José Tejera Durana.....	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le declara soldado; ingresa en caja como recluta disponible.
162 Melquiades Palacios Lopez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.	251 Domingo Montalvo Diaz.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
163 Bruno Tejedor.....	Exento por corto de talla.	252 Manuel Fernandez Carrasco.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
164 Luis Grimaldo de Fernandez.....	Ingresas en caja para activo.	253 Juan Manuel Galarza Ezquide.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
165 Luis Diaz Iglesias.....	Oficiase al Sr. Gobernador interesando la presentacion de este mozo, que se halla en Alcalá.	254 Antonio Gisbert Perez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
166 Baltasar Moreno Lara.....	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le declara soldado; cubre plaza para activo.	255 José Lopez Hernandez.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
167 Onofre Vidal Vacas.....	Ingresó en caja para activo.	256 Tomás Prugent Martinez.....	Cubre plaza como id. id.
169 Marcelino José Aroca y Fernandez.	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.	257 Francisco Vilto Rodriguez.....	Ingresas en caja como id. id.
170 Antonio Leonor Labarrieta.....	Cubre plaza.	258 Eusebio Prados Dalíel.....	Idem id. como id. id.
171 Luis Alvarino Lopez.....	Ingresas en caja para activo.	259 Vicente Rosado Arjona.....	Idem id. como id. id.
172 Pascual Marqueti Tapioles.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.	260 Fernando Sanchez Chinebro.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
173 Pedro Fernandez Garcia.....	Ingresas en caja para activo.	261 José Dominguez Antonio.....	Idem id. id. id.
174 Isidoro Balbacid Ramos.....	Idem id. id.	262 Eusebio Lopez Vazquez.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
175 Casimiro Perez Gonzalez.....	Talla, 1'535 milímetros. Ingresas en caja para la reserva.	263 Ricardo Lozano Jimenez.....	Excluido por corresponder al distrito de Salamanca.
176 Agustín San José.....	Cubre plaza.	264 Vicente Perez Armendariz.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
177 Augusto Garcia Pradillo.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.	265 Nemesio Lopez Rodriguez.....	Idem id. como id. id.
178 Antonio Garcia Ruiz.....	Ingresó en caja para activo.	266 José Santa Posta Redomero.....	Idem id. como id. id.
180 Mateo Gonzalez Cuenca.....	Idem id. útil condicionalmente.	267 Alfonso Fernandez Suarez.....	Idem id. como id. id.
181 Manuel Cabeza Casabella.....	Talla, 1'510 milímetros. Ingresas para la reserva.	268 Bernardo Frey Milla.....	Idem id. como id. id.
182 Gregorio Salvador Amo.....	Inútil. Ingresas en caja para la reserva.	269 Guillermo Nieto Rojas.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
183 Miguel Fernandez Castro.....	Talla, 1'510 milímetros. Idem id. id.	270 Julian Perez Llanos.....	Pendiente por enfermo.
184 Emilio Seller Mamés.....	Ingresas en caja para activo.	271 Nicolás Antolin Infantes.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
185 Federico Garcia Lopez.....	Cubre plaza.	273 Manuel Escribano Camargo.....	Oficiase al Sr. Gobernador de la Coruña para que ingrese en aquella caja.
186 Manuel Torres Sepúlveda.....	Ingresas en caja para activo.	274 José San Victor Escuder.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
187 Isidro Mosterio Alvarez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.	275 Manuel Orejon Rebollo.....	La Comision, reformando el fallo del distrito, le declara exceptuado; ingresa en caja para la reserva.
188 Antonio Sanchez Gonzalez.....	Excluido por haber fallecido.	276 Calixto Garcia y Garcia.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
189 José Dominguez Ruiz.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito; pendiente por ingresar en caja para la reserva.	277 Julian Ruiz Lopez.....	Idem id. como id. id.
190 Luis Ruiz Andrés.....	Cubre plaza.	278 Cesáreo Merino Gonzalez.....	Talla, 1'520. Idem id. como soldado de la reserva.
191 Antonio Garcia Vega.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa para la reserva.	279 Matias Ramirez Mergeliza.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
192 Fernando Mendez Garcia.....	Ingresas en caja para activo.	281 Antonio Llopis Garcia.....	Idem id. como id. id.
193 Joaquin Herranz Torres.....	Inútil. Ingresas en caja para la reserva.	282 Maximino Jimenez Rodriguez.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
194 Juan Varela Gutierrez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa para la reserva.	283 Juan Fernandez Gomez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
195 Secundino Borge Perez.....	Ingresas en caja para activo.	284 Federico Rubio Valdivieso.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
196 Pablo Estéban y Estéban.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.	285 José Ramon Gonzalez Rodriguez.....	Idem id. como id. id.
197 Antonio Gajate y Diosdado.....	Cubre plaza como recluta disponible.	286 Eusebio Pares Garcia.....	Idem id. como id. id.
198 Nicolás Alcalde Valcárcel.....	Idem id. como id. id.	287 Antonio Garcia y Garcia.....	Idem id. como id. id.
199 José María Nuñez Roman.....	Ingresas en caja como id. id.	288 Joaquin Priego Lopez.....	Inútil. Ingresas en caja para la reserva.
200 José Moret y Bernal.....	Idem id. como id. id.	289 Francisco Sanchez Ruiz.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
		290 Santos del Cerro Cuéllar.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
		291 Francisco Cremades Antequera.....	La Comision, reformando el fallo del distrito, le declara soldado; ingresa en caja para la reserva.
		292 Angel Garcia Lopez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
		293 Santiago Picazo Tartajo.....	Idem id. como id. id. útil condicional.

NÚMEROS Y NOMBRES

RESULTADO.

294	Cárlas Lobé Amora.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
295	Zacarias Rodriguez Collado.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
296	Jacinto de Madrid Diaz.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
297	Antonio Saez Perpiñan.....	Idem id. como id. útil condicionalmente.
298	Domingo Martin Humanes.....	Idem id. como id. id.
299	Saturnino del Prado Perez.....	Idem id. como id. id.
300	Juan Jimenez Herreros.....	Excluido por haber fallecido.
301	Antonio Soler Chinchilla.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
302	Braulio Domingo Martin.....	Idem id. como id. id.
303	Prudencio Barajas Grifo.....	Idem id. como id. id.
304	César Redondo Guio.....	Idem id. como id. útil condicionalmente.
303	Domingo Mateo de la Torre.....	Idem id. como id. id.
306	Modesto Rodriguez y Rodriguez.....	Idem id. como id. id.
307	Manuel Cano Diaz.....	Idem id. como id. id.
308	Mariano Jimenez Cuéllar.....	Idem id. como id. id.
309	Antonio Carbonell.....	Talla, 1'530 milímetros. Ingresó para la reserva.
310	Juan Esbri Garcia.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
311	Nicasio Panadero Jimenez.....	Exento por corto de talla.
312	Francisco Perez de Selvos.....	Oficiase al Sr. Gobernador de Leon para que ingrese en aquella caja.
313	José Alvarez Arosa.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
314	Felipe Guijo Melendez.....	Idem id. como id. id.
315	Manuel Quesada Alfonso.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
316	Marcelino Cuervo Gonzalez.....	Pendiente de curacion.
317	Cárlas Cruz Tortajada.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
318	José María Brotons y Muselen.....	Idem id. como id. id.
319	Felipe Marin Fernandez.....	Idem id. como id. id.
320	Hilario Carro Pabul.....	Idem id. como id. id.
321	Eusebio Soler Caballero.....	Idem id. como id. id.
322	Miguel María Fernandez.....	Idem id. como id. id.
323	Nicolás Acero y Anton.....	Idem id. como id. id.
324	José Perez Garcia.....	Idem id. como id. id.
325	Emilio Enebra Aragon.....	Idem id. como id. id.
326	Manuel Diaz de la Haza.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
327	Felipe Alonso y Alonso.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja como soldado para la reserva.
328	Juan Jimenez Diaz.....	Exento por corto de talla.
329	Francisco Rodriguez Alonso.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
330	Jesus Perez y Madrid.....	Idem id. como id. id.
331	Antonio Berenguer Salas.....	Idem id. como id. id.
332	Antonio Arias Salido.....	Idem id. como id. id.
333	Julian Jaen Perez.....	Idem id. como id. id.
334	José Montero Lopez.....	Inútil. Ingresó para la reserva.
335	Justo Machin Lopez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
336	Anastasio Llanes Fernandez.....	Idem id. como id. id.
337	Ignacio Maroto Roldan.....	Idem id. como id. id.
338	Ramon Albite Gonzalez.....	Idem id. como id. id.
339	Tomás Alyusas Cándamo.....	Talla, 1'535 milímetros. Ingresó en caja para la reserva.
340	Emilio Aguirre Diaz.....	Idem, 1'515 milímetros. Idem id. id.
341	Isidoro Aguado Paradela Gallardo.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
342	Frutos Ovilo Alonso.....	Talla, 1'525 milímetros. Ingresó para la reserva.
343	Ángel Páramo Barranco.....	Prófugo.
344	Francisco Santibañez Tejero.....	Ingresó en caja para recluta disponible.
345	Gumersindo Garcia Lopez.....	Idem id. como id. id.
346	Vicente Cajigas Alarcon.....	Idem id. como id. id.
347	Julian Monje Segovia.....	Idem id. como id. id.
348	Bautista Cabanas Tomás.....	Idem id. como id. id.
349	Manuel Rodriguez Cantú.....	Idem id. como id. id.
350	Eusebio Heras Hernandez.....	Idem id. como id. id.
351	Bernardo Martinez Rodriguez.....	Idem id. como id. id.
352	Adolfo Calvo Martin.....	Idem id. como id. id.

QUINTOS DE OTRAS PROVINCIAS.

Guipúzcoa.—Azpeitia.

José Julian Cabrero é Iturreria..... Entiéndase su ingreso como recluta disponible.

Lugo.—Osol.

Francisco Ronco Fernandez..... Ingresó en caja como activo.

Lugo.—Castroverde.

Juan Fernandez Rivas..... Ingresó en caja como activo.

Oviedo.—Antoñana.

Francisco Lorences Cortina..... Ingresó en caja como activo.

Soria.—Cortos.

Rafael Astulez Carrillo..... Ingresó en caja como activo.

Oviedo.—Medeo.

José Fernandez Salguero..... Ingresó en caja como activo.

Lugo.—San Juan de Muro.

Manuel Castro Monte..... Ingresó en caja como activo.

Oviedo.—Fresnedillo.

Antonio Majon Llerandi..... Ingresó en caja como activo.

Oviedo.—Baremas.

José Velazquez y Velazquez..... Ingresó en caja como activo.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Málaga.—Nerja.

Emilio Vaquero Lopez..... Ingresó en caja como activo.

Palencia.—Celada.

Mariano Diez Ruedo..... Ingresó en caja como activo.

Albacete.

Eduardo Illana Sanchez de Vargas..... Ingresó en caja como recluta disponible.

Badajoz.—Coronada.

José Onillo Calvo..... Ingresó en caja como recluta disponible.

Murcia.—Ojos.

Máximo Moreno Massa..... Ingresó en caja como recluta disponible.

Palencia.—Aguilar de Campoó.

Eustasio Laredo Valle..... Ingresó en caja como recluta disponible.

Palencia.—Villarramies.

Pedro Plaza Herrero..... Ingresó en caja como recluta disponible.

Eúrgos.—Monterrubio.

José Sainz Camarero..... Ingresó en caja como recluta disponible.

Lugo.—Castroverde.

Francisco Nogueira..... Ingresó en caja como recluta disponible.

Oviedo.—Folgueron.

José Santiago y Santiago..... Ingresó en caja como recluta disponible.

Murcia.

Ángel Berenguer Ballester..... Ingresó en caja como recluta disponible.

Oviedo.—Cangas de Tineo.

Telesforo Venero Fernandez..... Ingresó en caja para la reserva.

Joaquin Castrillon Arce..... Idem id. id. id.

Leon.—Villarlin.

Emeterio Tejerina..... Talla, 1'440. Corto.

Toledo.—Ocaña.

Juan Manuel Rodriguez Martin.... Reconocido y tallado, útil. Vuelve á disposicion del Sr. Gobernador civil como confinado en la Moncloa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Administracion económica.

Impuestos.—Cédulas.

La Direccion general de Impuestos con fecha 23 del mes actual comunica á esta Administracion la Real orden siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general con fecha de hoy la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: La creencia general de que los plazos para poder obtener cédula personal sin incurrir en el recargo establecido por el art. 33 de la instruccion del impuesto habían de ser prorogados como lo han sido en los años anteriores, ha dado motivo en unas provincias y pretexto en otras para formular quejas contra la exaccion de la expresada penalidad.

Por otra parte, á pesar de que por Real orden de 30 de Setiembre próximo pasado se determinó claramente que la expedicion de cédulas con recargo debía dar principio pasado el dia 16 del actual, y que desde 1.º de Noviembre próximo venidero incurrirían además los morosos en el pago de dicho impuesto y en las costas que origina el procedimiento

de apremio, la diferente interpretacion dada á dicho precepto por algunas Administraciones económicas son causa de que en unas provincias se haya exigido el recargo sobre el valor de las cédulas expedidas desde el dia 16 del corriente, al paso que otras han continuado expidiéndolas sin imponer aquel, en la inteligencia de que no se incurría en él hasta 1.º de Noviembre.

Dada cuenta á S. M. el Rey (Q. D. G.) de estos hechos, teniendo en cuenta que si bien la ampliacion de los plazos establecidos por la instruccion del impuesto ocasiona el que se desnaturalice este, como lo demuestran los reducidos rendimientos que ha ofrecido en los años anteriores en que se han otorgado sucesivas prórogas, existe hoy por virtud de la interpretacion, á que se ha eludido el hecho de que la exaccion del recargo en que desde luégo han incurrido todos los obligados á adquirir la cédula que no la han obtenido á su debido tiempo, no se ha verificado con el carácter de generalidad que debió hacerse para que no diese lugar á la injusticia que en otro caso resultaría consintiendo que unos contribuyentes quedasen penados por una falta por la cual á otros no se había impuesto el correctivo legal: S. M., de acuerdo con lo propuesto por esa Direccion general, se ha servido disponer:

1.º Que el plazo para obtener cédulas personales sin recargo se considere ampliado hasta el día 15 de Noviembre próximo venidero, bien entendido que dicho término será indefectiblemente improrrogable.

2.º Que por virtud de dicha ampliación el procedimiento ejecutivo de apremio no empiece á emplearse hasta el día 1.º de Diciembre siguiente:

3.º Que los individuos á quien se hubiese expedido cédula con recargo desde el día 16 del actual sean reintegrados del importe de esta penalidad, previa devolución de la cédula en blanco ó inutilizada que se les expidiese para este efecto, con arreglo al art. 47 de la instrucción.

Y 4.º Que por consecuencia de las anteriores disposiciones, los auxiliares temporeros destinados á las dependencias provinciales para los trabajos del impuesto, así como los Cobradores del mismo, continúen prestando sus respectivos servicios hasta el día último del mes de Noviembre en que deberán cesar, después de haber formado en los días desde el 16 en adelante las listas de morosos que han de servir para dar principio á los demás procedimientos de instrucción.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y á fin de que esa Dirección general comunique las oportunas órdenes á las dependencias oportunas con la premura necesaria para que sea conocida públicamente esta disposición, excitando á la vez el celo de los Jefes de aquellas para que una vez terminado el plazo de adquisición sin recargo se preparen los trabajos necesarios á fin de que desde 1.º de Diciembre se proceda con sujeción á las reglas de instrucción.»

Lo que traslado á V. S. en cumplimiento, previniéndole á la vez que además de dar publicidad por todos los medios posibles á la expresada disposición, haga que periódicamente y antes del vencimiento del nuevo plazo para obtenerlas sin recargo, se publiquen también los oportunos anuncios recordando la obligación de adquirir la cédula, y dicte asimismo cuantas disposiciones le sugiera su celo para que se distribuyan á domicilio en los barrios ó puntos en que por cualquier motivo no se hubiera verificado en su tiempo como está prevenido, dando cuenta de haberlo así ejecutado.»

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 27 de Octubre de 1881.—El Jefe económico, Juan Oriol.

Ayuntamientos.

Madrid.

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 del actual, ha acordado sacar á pública subasta el estero de las Casas Consistoriales y dependencias municipales en la próxima temporada de invierno.

La subasta se verificará el día 10 del próximo mes de Noviembre, á la una de su tarde, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial, sita en la plaza de la Constitución, núm. 3; hallándose los pliegos de condiciones y demás antecedentes necesarios para la licitación de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo todos los días no feriados que medien hasta el del remate, de doce á cuatro de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 27 de Octubre de 1881.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 del actual, ha acordado sacar á pública subasta el suministro de carbon vegetal que necesitan las diferentes dependencias municipales durante la próxima temporada de invierno, y hasta que se efectúe nuevo remate.

El acto tendrá lugar el día 10 del próximo mes de Noviembre, á las dos de

su tarde, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial, sita en la plaza de la Constitución, núm. 3; hallándose los pliegos de condiciones de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo todos los días no feriados que medien hasta el del remate, de doce á cuatro de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 27 de Octubre de 1881.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 del actual, ha acordado sacar á pública subasta el suministro de leña de encina que se necesita en las diferentes dependencias municipales durante la próxima temporada de invierno, y hasta que se efectúe otro remate.

El acto tendrá lugar el día 10 del próximo mes de Noviembre, á la una y media de su tarde, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial, sita en la plaza de la Constitución, núm. 3; hallándose los pliegos de condiciones de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo todos los días no feriados que medien hasta el del remate, de doce á cuatro de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 27 de Octubre de 1881.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Villarejo de Salvanés.

Las corporaciones municipales de esta villa, correspondientes al año económico de 1879 á 1880, se hallan formadas y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, contados desde esta fecha, durante los cuales pueden los vecinos examinarlas y formular por escrito sus observaciones, que serán comunicadas á la Junta.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 161 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877.

Villarejo de Salvanés 22 de Octubre de 1881.—El Alcalde, José Villamor.

Providencias judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Audiencia.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital en los autos promovidos por D. José de la Garmilla y Escudero sobre que se le declare heredero abintestato de sus hermanos D. Manuel y D. Cipriano de la Garmilla y Escudero, se cita y llama á los que se crean con derecho á dicha herencia para que dentro del término de 30 días comparezcan en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda á usar de su derecho; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid á 26 de Octubre de 1881.—V.º B.º=Carrasco.—El actuario, José Escribano. 177

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte, dictada en los autos ejecutivos incoados á nombre del Excmo. Sr. Gobernador del Banco de España por el Procurador D. Andrés Rodríguez Velez contra los Sres. Murga y Sanchez sobre pago de pesetas, y cuyos señores han vivido en el Paseo de Luchana, núm. 11 duplicado, entresuelo, y en la actualidad se ignora su paradero, se les requiere por el presente edicto, conforme con lo prescrito en el art. 1.444 de la ley de Enjuiciamiento civil, á fin de que se presenten en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á pagar la cantidad de 937 pesetas que de principal y por

virtud del pagaré que obra en autos adeudan al repetido Banco de España, con más los intereses legales desde el día del protesto, gastos de este y costas causadas y que se causen; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues al efecto se entenderá el requerimiento como si hubiere sido hecho en su persona.

Madrid 25 de Octubre de 1881.—V.º B.º=Sebastian Carrasco.—El actuario, Juan P. Perez. 176

Congreso.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito Plaza Mesto, de 42 años, casado, jornalero, natural de Pinilla de Buitrago (Madrid), que habita en las afueras de la puerta de Atocha y que el día 10 del corriente se presentó en la Casa de Socorro del distrito de Buenavista para curarse una herida contusa en la region antitenar de la mano derecha, para que en el término de seis días comparezca en este Juzgado á prestar declaración en causa por lesiones al mismo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Madrid 17 de Octubre de 1881.—Por Arizmendi, Antolin Valdés.

Hospicio.

En virtud de providencia del Sr. Don José Llano y Alvarez, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de la misma, se sacan á pública subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 21 de Noviembre próximo, hora de la una de su tarde, dos solares, uno con fachada á la calle de Fuencarral, en el terreno titulado los Pozos de la Nieve, que en el plano se designa con la letra E segunda, de una superficie plana de 548 metros 27 decímetros cuadrados, valorado en 91.557 pesetas, á rebajar cargas, y otro en la misma manzana, señalado en el plano de division con la letra E primera, con su frente ó fachada á la calle nuevamente abierta de Churruca; es un cuadrilátero regular de 548 metros 27 decímetros cuadrados, tasado en 63.556 pesetas; no se admite postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación, y el que se presente á hacerlo consignará previamente en la mesa del Juzgado, en el Banco de España ó en la Caja de Depósitos una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor de los respectivos solares; y no se verificará la subasta del segundo solar si por el primer, que se subastará antes, se obtuviese el valor de 110.000 pesetas; estando el expediente de manifiesto en la Escribanía del actuario para que los licitadores puedan enterarse de los linderos y demás condiciones de las fincas.

Madrid 20 de Octubre de 1881.—Llano.—El actuario, Valentin Ballester. 174

Inclusa.

D. Enrique Sanchez y Sainz de Rozas, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Inclusa en esta capital.

Por la presente se cita y llama á Angel Ciriza Aroz, vendedor ambulante de comestibles por las ferias y pueblos comarcanos, vecino de esta capital en compañía de Luisa Salcedo Valbuena, y su calle del Amparo, núm. 30, á fin de que en el término de 10 días se presente en este Juzgado y Escribanía del refrendario para prestar declaración en la causa que se le sigue por lesiones; en inteligencia que de hacerlo así será oído y defendido de la acusación, y de lo contrario le parará el perjuicio consiguiente á su rebeldía.

Y encargo á todos los Sres. Jueces, Autoridades y policía judicial que procedan á su captura, dejándole detenido á disposición de este Juzgado.

Dado en Madrid de 20 de Octubre de 1881.—Enrique Sanchez y S. de Rozas.—Por su mandado, Flaviano Uldarico de la Torre.

Palacio

D. Francisco Toda y Tortosa, Magistrado de Audiencia de fuera y Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital.

Por la presente requisitoria hago saber que en dicho Juzgado y por la Escribanía del que refrenda se instruye causa criminal de oficio contra Francisco Sanchez y Sanchez, natural de San Andrés de Mágina (Lugo), hijo de Juan y de Isabel, casado, panadero, de 39 años de edad, que habitó en la calle de Valverde, número 9, piso bajo, y cuyo actual paradero se ignora, por lo que se le cita y llama para que dentro del término de 10 días se presente en la cárcel de hombres de esta villa para cumplir la pena que le ha sido impuesta por el delito de estafa; bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo se encarga á todas las Autoridades civiles y militares procedan á la busca y captura del referido Francisco Sanchez para que tenga lugar lo acordado.

Dado en Madrid á 18 de Octubre de 1881.—Francisco Toda.—Por mandado de su señoría, Vicente Reyter.

Alcalá de Henares.

D. Gregorio Vieito de Hoyos, Juez de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente primero y último edicto cito, llamo y emplazo al pariente ó parientes más próximos de Ceferino Fernandez y Gonzalez, natural que fué de la Huerce, partido judicial de Atienza, provincia de Guadalajara, de 16 á 17 años de edad, soltero, que se hallaba de zagal de pastór en la villa de Serracines y casa de Estéban Atienza, y que se cree tenga una hermana llamada Juana, cuyo domicilio y residencia se ignoran, para que en el término de ocho días, á contar desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL y Gaceta de Madrid, comparezcan en este Juzgado á prestar declaración en la causa que se sigue contra Raimundo Velasco Molina por homicidio de dicho Ceferino en la mañana del día 9 de Agosto último y ofrecerles dicha causa; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcalá de Henares á 18 de Octubre de 1881.—Gregorio Vieito.—El Escribano actuario, Pascual Moreno.

Intendencia militar de Castilla la Nueva.

No habiendo dado resultado por falta de licitadores la subasta celebrada el día 8 del corriente mes para contratar el servicio de acuartelamiento, alumbrado y combustible en las plazas de Cuenco, Guadalajara y Real Sitio de Aranjuez, se hace saber al público que el día 9 de Noviembre próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Intendencia y Comisaría de Guerra de las localidades expresadas, en cuyas dependencias estarán de manifiesto el pliego de condiciones y el de precios límites. El primero todos los días laborales á la hora de despacho, y el de precios los cinco días precedentes al señalado para el acto.

La subasta se celebrará con los requisitos que determina el reglamento provisional para la contratación de los servicios del ramo de Guerra, aprobado por Real orden de 18 de Julio último y bajo las condiciones del pliego que rigió en la primera subasta.

Las cantidades que se calcula comprenderán el suministro durante el período del contrato son las consignadas á los puntos que comprende la primera subasta, con el anuncio de la primera licitación, y las proposiciones deberán estar arregladas al modelo inserto con el anuncio á que se hace referencia.

Madrid 24 de Octubre de 1881.—Manuel Macías.